ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020
ID N° 388.039

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las trece horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las trece horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 13/2020 – **"Adquisición de Mobiliarios", con ID N° 388.039**

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Jhirso José López García con C.I.N° 3.513.261

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO 884797 0331-241087/0971-258.690 bernagui0049@hotmail.com NERY PASSI RUMICH AYALA 720953 423299/981432912 constructorafenar@hotmail.com CASA YASY S.A. 80020495 240003/971115458 contabilidad@casayasy.com.py EDGARHERNAN VARGAS PAIVA 3983003 0331240408/0971832396 VARGAS.HERNAN@HOTMAIL.COM AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA 4358797 0331-243007/0971 845 658 agrepresentaciones@hotmail.com

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **"GRUPO L & J", RUC N° 3225056-8 correo: licitaciones.jl@gmail.com**
- ✓ **"N & M DISEÑOS" RUC N° 1009022-3- Correo: nmdisenos@hotmail.com**
- ✓ **"CARPINTERÍA MARCOS ADELI" – RUC N° 663916-0 – Correo: muebleria_marcos_adeli@hotmail.com**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación (por el Total).

Oferente	RUC	Precio Total
Grupo L&J	**3225056-8**	73.590.000
N & M DISEÑOS	**1009022-3**	74.360.000
CARPINTERÍA MARCOS ADELI	**663916-0**	72.820.000

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN
Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Carpintería "Marcos Adeli"
Jhirso López
REPRESENTANTE
Cel.: 0971 498 754

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta.	Constancia de Inscripción en el RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona Poder de Representación	Constancia del SIPE
Grupo L & J	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	No aplica	1.622.753
N & M DISEÑOS	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	1.624.275
Carpintería Marcos Adeli	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta	1.624.454

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- En la oportunidad no se ha realizado observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (Dos) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Jhirso José López García
C.I. N° 3.513.261

Carpintería "Marcos Adeli"
Jhirso López
REPRESENTANTE
Cel.: 0971 498 754

Abg. Enrique Marcial Riveros
Director de la UOC